El proyecto fue presentado por tres diputadas católicas y una evangélica. Se reiteró el reclamo de una Ley de Libertad Religiosa que sustituya a la actualmente en vigor, decretada por la Dictadura en 1978, para que las confesiones religiosas (no católicas) no tengan que "disfrazarse de asociaciones civiles o fundaciones".



Reunión el pasado miércoles 6, de la Comisión de Relaciones Exteriores y CUlto de la Cámara de Diputados del Congreso argentino

(BUENOS AIRES, 07/09/2023) Este miércoles 6 de septiembre se reunió la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso argentino, que preside el diputado Eduardo Valdés, para tratar entre otros temas de instaurar el 31 de octubre de cada año como “Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes”.

El encuentro tuvo lugar en la Sala 1 del Anexo de la Cámara baja. Se trató la propuesta consensuada por las legisladoras Vanesa Massetani, Dina Rezinovsky, Rossana Chahla y Agustina Propato, que ya cuenta con dictamen de Legislación General y solo resta que vaya a recinto para obtener la media sanción.

“Para ACIERA como alianza que reúne a más de 15 mil iglesias en todo el territorio nacional este es un avance importante, en el reconocimiento al pueblo evangélico y la labor que las iglesias llevan a cabo en el aspecto social y espiritual llevando un mensaje de esperanza pero también de servicio a la sociedad. En un mundo donde se habla de derechos, de reconocimientos y de diversidades, que la iglesia evangélica pueda tener su día es un paso más hacia la igualdad religiosa”, declaró el director ejecutivo de ACIERA, pastor Jorge Gomez quien se encontraba en el Anexo al momento de la sesión.


AHORA QUE SÍ NOS VEAN
En la Cámara de Diputados de la Nación, cada cuadro
reconoce a un héroe: a un momento histórico, a un varón. Ésta
es la prim
nuestro compromiso por recuperar,
recon
transi
istoria de las mujeres, lesbianas,
que protagonizaron nuestras
luch
cadas. Queremos poner en valor
nuest
ora que sí nos vean.



